



**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS
INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA
PARA EL DESARROLLO**

Curso académico 2024-2025

Conforme a la Resolución de 13 de diciembre de 2024, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convoca el Programa de Ayudas para Prácticas Internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo UZ | 2025, se resuelve

PRIMERO: Proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de movilidad para prácticas de cooperación al desarrollo, **para los alumnos matriculados en cuarto curso** de los Grado de Magisterio, Educación Infantil y Educación Primaria en el curso 2024-2025, conforme a las bases generales de la citada Resolución de 13 de diciembre de 2024

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad/cooperacion/programa-de-ayudas-para-practicas-internacionales-de-cooperacion-5>

SEGUNDO.

OBJETIVO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: Realización (exclusivamente) de Prácticas Escolares III o Prácticas de Mención para el Grado de Magisterio, Educación Infantil o Educación Primaria, en un centro educativo de América Latina o África.

Estancia:

✓ 5 semanas, hasta el 30 de abril de 2025.

TERCERO.

REQUISITOS: Genéricos: artículos 1 a 3 de la normativa de movilidad de la Facultad de Educación. <http://educacion.unizar.es/movilidad/normativa-movilidad>

Específicos: ninguno.

CUARTO.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El proceso de asignación de plazas se realizará conforme a la Normativa de Participación en los Programas de Movilidad para los estudiantes de la Facultad de Educación, aprobada por Junta de Facultad de Educación el 19 Diciembre de 2013, salvo lo indicado en el párrafo siguiente.

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb>

CSV: a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ	Vicedean for International Relations / Delegado del Decano de Internacionalización y Movilidad	07/01/2025 13:42:00	

Las plazas disponibles en la Facultad de Educación para los programas de movilidad se asignarán según la nota media del expediente, calculada en base a los créditos cursados, de acuerdo con la normativa vigente. Se aplicará un factor corrector de 1'2 por participación en los programas Buddy y Mentor (Artículo 5 de la normativa de movilidad de la Facultad de Educación). Por tratarse de destinos de habla hispana, no será de aplicación el artículo 6 de la normativa relativo a los idiomas de lenguas extranjeras.

QUINTO.

DESTINOS:

Centro	País	Ciudad	Plazas (incluido becas cero)	Coordinadores
Universidad Libre de Colombia	Colombia	Bogotá	5	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Universidad de Tifariti	Argelia	Tinduf	5	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Universidad Iberoamericana UNIBE	República Dominicana	Santo Domingo	5	Pilar Arranz (parranz@unizar.es)
Universidad Santo Toribio de Mogrovejo	Perú	Chiclayo	5	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Escuela Normal Atlacomulco	México	Atlacomulco	5	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)

SEXTO.

AYUDAS A LA MOVILIDAD: Conforme a la notificación de 13 de diciembre de 2024, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, esta Facultad de Educación dispone de **9 ayudas de 750 €** por el periodo total de la estancia para los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en la universidad/institución de destino.

Es responsabilidad de cada estudiante contratar a su cargo un seguro de asistencia sanitaria, accidentes, repatriación y responsabilidad civil por la duración de las practicas

En el caso de que algún estudiante opte por realizar las prácticas de cooperación en la modalidad de “beca cero”, su autorización quedará condicionada a que el alumno contrate por su cuenta un seguro similar al citado en el párrafo anterior, conforme a la citada Resolución de

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb>



a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb

CSV: a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ	Vicedean for International Relations / Delegado del Decano de Internacionalización y Movilidad	07/01/2025 13:42:00	

13 de diciembre de 2024, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, sin perjuicio de entrar a formar parte de la lista de suplencia a los efectos de dotación de beca posterior, en caso de renuncias o disponibilidad presupuestaria.

SÉPTIMO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: La hoja de solicitud adjunta a esta convocatoria (Anexo I) deberá presentarse hasta el **día 10 de enero de 2025**.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En el **REGISTRO ELECTRÓNICO** de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es], con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa) dirigida a la Facultad de Educación.

A dicha instancia se acompañará exclusivamente copia de la justificación de haber participado en programas buddy o mentor hasta el curso 2024-25.

OCTAVO.

PUBLICACIÓN DE LISTAS. El orden de los aspirantes se publicará el día 16 de enero de 2025.

NOVENO.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: El acto publico de elección y de adjudicación de destinos tendrá lugar en el **aula 0.05 de la Facultad de Educación a las 8:30 horas, del día 20 de enero de 2025**. En caso de que un alumno no pudiera acudir a este acto, podrá delegar su elección en otra persona, con la debida justificación documental de la representación personal. No obstante, si existe un número de estudiantes igual o inferior a las plazas por destino convocadas, la resolución de adjudicación se realizará de oficio.

Zaragoza, 7 de enero de 2025

Rafael de Miguel González
Delegado del Decano para Internacionalización y Movilidad

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb>



CSV: a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ	Vicedean for International Relations / Delegado del Decano de Internacionalización y Movilidad	07/01/2025 13:42:00	



ANEXO I: HOJA DE SOLICITUD

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS
INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA
PARA EL DESARROLLO**

Curso académico 2024-2025

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre: Apellidos:

Nacionalidad: NIF / N° de Pasaporte:

Dirección postal completa:

Tel. (Fijo / Móvil):

E-mail:

Titulación:

DESTINO SOLICITADO:

**SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN
AL DESARROLLO DURANTE EL CURSO 2024-2025**

HE PARTICIPADO EN PROGRAMAS BUDDY O MENTOR SI NO

HE PARTICIPADO EN UN PROGRAMA DE MOVILIDAD EN CURSOS
ANTERIORES ¿CUÁNDO? PROGRAMA _____

En Zaragoza a _____ de _____ de 2025.

Firma del estudiante:

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb

Firmado electrónicamente por

RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicedean for International Relations / Delegado del Decano
de Internacionalización y Movilidad

Página: 4 / 4

Fecha

07/01/2025 13:42:00



a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5a19b4e3275e6a871429c62ddb31fb>